



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 005 - 2020- MDI/GM

Ilabaya, 02 de Enero del 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido gozan de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que reemplaza al Sistema Nacional de Inversión Pública, establece en su Artículo 5 Órganos y Funciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que, conforman el invierte el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la DGPMI, así como los órganos resolutores, las oficinas de Programación Multianual de Inversión (OPMI), así como las Unidades Formuladoras (UF) y las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) en cada entidad.

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, para la adecuada implementación del Sistema Nacional de programación Multianual y Gestión de Inversiones en la Municipalidad Distrital de Ilabaya,, se debe proceder a designar al Jefe responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, propuesto por la Gerencia Municipal, siendo sus funciones y responsabilidades las establecidas en el artículo 5 del Decreto Legislativo citado en párrafo anterior, para lo cual es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente,

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°062-2019-MDI/A, de fecha 28 de febrero de 2019, se delega la facultad del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, en el extremo siguiente: 1) realizar actos de designación de cargos: a) efectuar la designación y cese de encargaturas y/o cargos de los Jefes de Unidad, órganos Desconcentrados, Oficinas y demás dependencias de la Municipalidad, de acuerdo al perfil profesional y/o características de cada puesto; (...);

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 062-2019-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, **ING. SANDRA ANTONELLA CASTRO GUISA**, como Jefe de Oficina de Programación Multianual de Inversiones, de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en merito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a las unidades orgánicas correspondientes y al Ing. Ing. Sandra Antonella Castro Guisa, a fin de que tome conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- C.c.
- ALC.
 - GM
 - GAJ
 - GAF
 - SG
 - URH
 - INTERESADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
GERENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
DR. ING. JOSE LUIS FRANCO ATAÑA
GERENTE MUNICIPAL